

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.— Rectifica Ordenes Ministeriales que asciende al personal que expresa. — Dispone quede disponible el T. de N. don R. Moro. Resuelve instancia del oficial 2.º naval don J. Labisbal. — Idem id. de un auxiliar 1.º de Artillería. — Dispone quede disponible un auxiliar 2.º de Artillería. — Resuelve instancia de un marino. — Concede licencia a un idem.

SECCION DE INTENDENCIA.— Destino al Teniente don J. López Deus.

SECCION DE SANIDAD.— Deja en situación de disponible forzoso, a), al oficial 3.º de Auxiliares de Sanidad don J. Serrano. — Concede licencia a un Auxiliar 2.º de Sanidad. — Deja en situación de disponible forzoso a un idem.

Circulares y disposiciones.

Relación de papeletas solicitando destino dejadas sin curso.

Seccion oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Padecido error al redactarse las Ordenes ministeriales de 29 de marzo y 12 de mayo de 1934 (Ds. Os. núms. 71 y 111) por las que ascendían a capitanes de corbeta don Ramón Aubarede y Leal, D. Oton Sánchez Vizcaíno y D. Ramón Rodríguez Lizón, en cuanto a la antigüedad del primero de los citados y omisión de haberes en cuanto a los otros dos, este Ministerio ha dispuesto que la antigüedad que corresponde a D. Ramón Aubarede Leal es la de 16 de diciembre de 1933 y efectos administrativos a partir de la revista de enero siguiente y los haberes que corresponden a los capitanes de corbeta don Oton Sánchez Vizcaíno y D. Ramón Rodríguez Lizón son a partir del 1.º de enero y de 1.º de abril de 1934, respectivamente.

3 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que al terminar en 29 del actual los dos meses de licencia reglamentaria que venía disfrutando en esta capital el teniente de navío D. Rafael Moro Reyna, quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), en la misma, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

29 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Vista la instancia cursada por la Superior Autoridad de la Base naval principal de Ferrol, en 13 del pasado mes, con la que el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares navales D. Julio Labisbal Vigo solicita mejora de antigüedad en su empleo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre del corriente año (D. O. núm. 266), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se acceda a lo solicitado y por ello concederle para los efectos de escalafonamiento la antigüedad de 29 de junio de 1932, fecha del día siguiente en que ocurrió la vacante; y la de 18 de febrero del año actual, día siguiente al en que perfeccionó sus condiciones, para fines administrati-

vos, entendiéndose rectificada la Orden ministerial de 29 de mayo de 1934 (D. O. núm. 127), de su ascenso.
3 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Como resultado de instancia formulada por el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Pedro Escarabajal Peralta, en súplica de rectificación de antigüedad en el empleo para fines administrativos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre último (D. O. núm. 266), este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha dispuesto que la antigüedad que en este empleo corresponde al solicitante para efectos administrativos, es la de 20 de junio pasado, día siguiente al de la fecha en que cumplió sus condiciones para el ascenso; entendiéndose en tal sentido rectificada la Orden ministerial de 29 de septiembre de este año (D. O. núm. 227).

3 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería, graduado de alférez de fragata, D. Germán Montero Luaces, cese en su actual destino y pase a la situación de "disponible gubernativo" prevista en el artículo 5.º del Decreto de 21 de julio de 1933 (D. O. núm. 170), percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

30 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Dada cuenta de instancia elevada por el marinero de segunda, de la dotación del destructor *Lepanto*, Antonio López Martínez, en súplica de que se le conceda el pase a la segunda situación del servicio activo en 2 de enero próximo, por haber ingresado en marzo de 1933 en sustitución de un inútil que ingresó en la Armada en 2 de enero de dicho año de 1933, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y con el dictamen emitido por la Asesoría General en expediente análogo, ha resuelto que no procede acceder a lo solicitado por cuanto en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 33 y 39 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada, en relación con lo dispuesto en el Decreto de 22

de julio de 1925 (D. O. núm. 171) y Orden ministerial de 2 de marzo de 1932 (D. O. núm. 54), a los inscriptos que ingresen en la Armada después del último llamamiento ordinario de su reemplazo para cubrir bajas en su trozo, deberá servirles de abono para el cómputo de los dos años de servicio el tiempo que hubiera servido aquél a quien sustituyan y que los comprendidos en llamamientos ordinarios, deberán ser licenciados al cumplir dos años de permanencia en la Armada, contados desde el día de su incorporación a filas, debiendo entenderse que ese día es aquel en que de un modo efectivo verifican su incorporación, es decir, el día de su presentación en la Base.

30 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

En cumplimiento a lo prevenido en Orden ministerial de 28 de marzo de 1928 (D. O. núm. 77), se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao al marinero de segunda, de la dotación del Arsenal de Ferrol, Domingo Ozamis Ormaechea, debiendo darse cumplimiento a cuanto se dispone en el último párrafo de la Orden ministerial antes citada.

3 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Como resultado de concurso anunciado por Orden ministerial telegráfica de 27 de noviembre último, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto se adjudique el destino de Habilitado del cañonero *Dato* al teniente de Intendencia D. José López Deus.

4 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Juan Serrano Carmona quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en San Fernando, al ser relevado de su destino en el crucero *Méndez Núñez*, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

4 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto conceder dos meses de licencia por enfermo para San Fernando al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Rafael Valverde Parodi, con destino en el crucero *Libertad*, y aprobar el anticipo que de la misma le hizo el Almirante de la Escuadra; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

4 de diciembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Feliciano Oliván Guiu quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en San Fernando, al ser relevado de su destino en el crucero *Méndez Núñez*; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

4 de diciembre de 1934.

El Subsecretario
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Sección de Máquinas.

Relación del personal del Cuerpo de Maquinistas de la Armada (2.ª Sección), al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPL EOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJARON SIN CURSO
Segundo Maquinista...	D. Jacobo Pedreira Santos...	Por no llevar los seis meses de forzoso.
Segundo Maquinista...	D. Antonio Fuentes Sixto...	Por estar con dos meses de licencia.
Segundo Maquinista...	D. Santiago de la Cruz Belizón...	Por no llevar el año como voluntario.
Segundo Maquinista...	D. Juan Romero Beltrán...	Por no llevar el año como voluntario.
Segundo Maquinista...	D. José Mato Jiménez...	Por no llevar el año como voluntario.
Segundo Maquinista...	D. Rafael Domínguez Méndez...	Por no llevar el año como voluntario.
Segundo Maquinista...	D. Pedro López Amor...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Tomás Díaz Martínez...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Juan Vizoso Sande...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. José Luna Rodríguez...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Pedro García Bazán...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Enrique Fernández...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Rodolfo Babío Arroyo...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Venancio Quintanilla Martínez...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Pascual Soto...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Manuel Fernández Rafoso...	Por cumplido de condiciones.
Tercer Maquinista...	D. Antonio Méndez Brocos...	Por cumplido de condiciones.
Tercer Maquinista...	D. José Ibáñez Quintana...	Por cumplido de condiciones.
Tercer Maquinista...	D. José Marqués Gutiérrez...	Por cumplido de condiciones.
Tercer Maquinista...	D. Diego Ros Soto...	Por no llevar el año en el destino.
Tercer Maquinista...	D. Manuel Brañas Cancelo...	Por cumplido de condiciones.
Tercer Maquinista...	D. José Gómez y López del Campo...	Por cumplido de condiciones.
Segundo Maquinista...	D. Juan Ruiz Ruiz...	Por no estar anunciado lo que solicita.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.—El General Jefe de la Sección, P. L., *Abraham Alonso.*

Sección de Personal.

Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos al que se deja sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPL EOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Auxiliar 2.º...	D. Ramón Carrascosa...	Porque está subsistente la Orden de 13 de agosto de 1932, que declara se ocupen indistintamente los destinos de Auxiliares primeros y segundos, y además porque no están anunciados los destinos que solicita ocupar y que desempeñan voluntariamente los señores Lerroux y Gámez, lo cual es preceptivo, como ya se hacía constar en la relación de 2 de septiembre pasado.

Madrid, 22 de noviembre de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, *Miguel de Mier.*

Sección de Máquinas.

Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas de la Armada al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Auxiliar 1.º	D. Luis Fúster Fuentes...	Por no haber sido anunciado (art. 6.º del Reglamento).
Auxiliar 1.º	D. Francisco Parodi Casallas...	Por igual causa que el anterior.
Auxiliar 1.º	D. Camilo Fernández Vázquez...	Por no poseer la especialidad de submarinos.
Auxiliar 1.º	D. Victoriano Leira Saavedra...	Por igual causa que el anterior.
Auxiliar 1.º	D. Antonio Fernández Rey...	Por igual causa que el anterior.
Auxiliar 1.º	D. Tomás Martínez Marín...	Por estar voluntario y no llevar el año.
Auxiliar 2.º	D. Tiburcio Sánchez Carretero...	Por igual causa que el anterior.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.—El General Jefe de la Sección, P. I. Abraham Alonso.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA